ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-004 | **VERSIÓN: 8**

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

PROCESO / UNIDAD AUDITADA:	GESTION CONTRACTUAL	**AÑO:**	**2023**
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:	SECRETARÍA GENERAL	**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:**	11/05/2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA /OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)	AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (11): FECHA DE CORTE	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	SEGUIMIENTO (12): FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	OBSERVACIONES
1	**HALLAZGO N. 1** Tras la verificación de las matrices de riesgos de los procesos CMA-005-2022 y CMA-007-2022 se identificó que el proceso Gestión Contractual en su rol de segunda Linea de defensa, no realizó una revisión adecuada, ni generó las recomendaciones pertinentes que permitieran subsanar las debilidades en la elaboración de la matriz de riesgo.de acuerdo a lo siguiente: 1. En el formato de análisis de riesgos contractuales, en la "identificación y análisis", se indicaron como riesgos previsibles aplicados a los objetos contractuales 49 riesgos para las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución. De la siguiente manera: 11 riesgos en la etapa de planeación como generales; 8 riesgos en la etapa de selección como generales ; 5 riesgos en la etapa de contatación como generales; 21 riesgos en la etapa de ejecución como generales y 4 riesgos específicos. 2. Al realizar un análisis de la "evaluación de controles" se identificó que el tratamiento asignado para 3 de los riesgos identificados, no tenian relación alguna, con la posible ocurrencia y/o se señaló la consecuencia del evento en lugar del tratamiento y/o control. 3. Al verificar los riesgos evaluados en comparación con los riesgos con asignación y tratamiento se observa que inicialmente se identificó el riesgo " Eventos naturales tales como lluvia, inundaciones, y sequias entre otros", pero no se incluyó en los identificados para asignación y tratamiento. Por otro lado se incluyeron 2 riesgos que no se observaron en la "Identificación y análisis" como previsibles a los objetos contractuales adelantados.	Auditoria Interna	Porque se realizó la identificación de riesgos adicionales a los establecidos en el Formato Análisis de Riesgos Contractuales GCON-FM-089 de la matriz de riesgos de acuerdo con los procesos adelantados por la entidad	Acción Correctiva	Realizar una Mesa de trabajo con los estructuradores y abogados del proceso GCON, para evaluar los riesgos planteados en el Formato Análisis de Riesgos Contractuales GCON-FM-089 y análizar los posibles riesgos adicionales que se requiera incluir o eliminar de acuerdo a la ejecución de los procesos adelantados por la entidad.	Una Mesas de trabajo realizadas	Número de mesas realizadas	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
2	**HALLAZGO N. 1** Tras la verificación de las matrices de riesgos de los procesos CMA-005-2022 y CMA-007-2022 se identificó que el proceso Gestión Contractual en su rol de segunda Linea de defensa, no realizó una revisión adecuada, ni generó las recomendaciones pertinentes que permitieran subsanar las debilidades en la elaboración de la matriz de riesgo.de acuerdo a lo siguiente: 1. En el formato de análisis de riesgos contractuales, en la "identificación y análisis", se indicaron como riesgos previsibles aplicados a los objetos contractuales 49 riesgos para las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución. De la siguiente manera: 11 riesgos en la etapa de planeación como generales; 8 riesgos en la etapa de selección como generales ; 5 riesgos en la etapa de contatación como generales; 21 riesgos en la etapa de ejecución como generales y 4 riesgos específicos. 2. Al realizar un análisis de la "evaluación de controles" se identificó que el tratamiento asignado para 3 de los riesgos identificados, no tenian relación alguna, con la posible ocurrencia y/o se señaló la consecuencia del evento en lugar del tratamiento y/o control. 3. Al verificar los riesgos evaluados en comparación con los riesgos con asignación y tratamiento se observa que inicialmente se identificó el riesgo " Eventos naturales tales como lluvia, inundaciones, y sequias entre otros", pero no se incluyó en los identificados para asignación y tratamiento. Por otro lado se incluyeron 2 riesgos que no se observaron en la "Identificación y análisis" como previsibles a los objetos contractuales adelantados.	Auditoria Interna	Por desconocimiento en el diligenciamiento del Formato Análisis de Riesgos Contractuales GCON-FM-089, por parte de quien identifica el riesgo que debe ser coherente con la posible ocurrencia, consecuencia y tratamiento que se de al mismo.	Acción Correctiva	Realizar dos (2) talleres con estructuradores y abogados para el correcto diligenciamiento del Formato Análisis de Riesgos Contractuales GCON-FM-089.	2 Talleres realizados	Número de Talleres realizados	2	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
3	**HALLAZGO N. 2** Tras el análisis de las matrices de riesgos (hoja asignación y tratamiento) de 14 procesos contractuales (SAMC 009-2022; SASI-029-202; SASI-006-2022; LP-10-2021; LP-011-2021; SAMC-002-2022; SASI-029-2021; SASI-006 2022; SASI-004-2022; CMA-005-2022; CMA- 007-2022; LP-10-2021; LP-004-2022; SASI-004-2022). Se evidenció que 3 riesgos de clase general " Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual." Uno (1) en etapa de planeación (Riesgo de Colusión) y dos (2) de la etapa de contratación (Riesgo que no se firme el contrato) y (Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía). No fueron incluidos en la matriz de riesgo ni asignado tratamiento.	Auditoria Interna	Por desconocimiento en el diligenciamiento del Formato Análisis de Riesgos Contractuales GCON-FM-089, por parte de quien identifica el riesgo al no ser coherente con la posible ocurrencia, consecuencia y tratamiento que se de al mismo.Adicionalmente, se identificaron riesgos adicionales a los establecidos en el formato GCON-FM-089	Acción Correctiva	Realizar una Mesa de trabajo con los estructuradores y abogados del proceso GCON, para evaluar los riesgos planteados en el Formato Análisis de Riesgos Contractuales GCON-FM-089 y análizar los posibles riesgos adicionales que se requiera incluir o eliminar de acuerdo a la ejecución de los procesos adelantados por la entidad.	Una Mesas de trabajo realizadas	Número de mesas realizadas	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
4	**HALLAZGO N. 3** Tras la verificación del proceso SASI-029-2021 el cual tiene como objeto "SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS (CRL-0 CRL-1) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". Se evidenció, que no se especificó en el pliego de condiciones definitivo la existencia del documento PPMQ-DI-013 "Metodología para el ajuste de precios en los contratos de suministro de mezclas asfálticas, asfaltos y emulsiones" y su obligatoriedad en el cumplimiento por parte del contratista; Así mismo la asignación de tratamiento y/o control en la matriz de riesgo para el suceso "variación de precios" no se asignó acorde con lo establecido en la Metodología para el ajuste de precios en los contratos de suministro de mezclas asfálticas, asfaltos y emulsiones, y pliego de condiciones definitivo.	Auditoria Interna	El ajuste de precios que se origina en las variaciones de precios del asfalto certificadas por Ecopetrol se estan incluyendo en los pliegos de condiciones de los actuales procesos de suministro que contiene el componente asfaltico y así mismo en las matrices de riesgos correspondientes. En todo caso siempre se incluyen en la estructura del contrato suscrito con los proveedores	Acción Correctiva	Incluir en pliego de condiciones de los procesos contractuales de suministro de mezclas asfálticas, asfaltos y emulsiones, proyectados para la vigencia 2023, la metodología PPMQ-DI-013 "Metodología para el ajuste de precios en los contratos de suministro de mezclas asfálticas, asfaltos y emulsiones".	Número de pliegos de condiciones a los cuales se les incluyó la medología PPMQ-DI-013	Número de pliegos de condiciones a los cuales se les incluyó la medología / Numero de contratos proyectados para suministro de mezclas asfálticas, asfaltos y emulsiones	80%	Gerencia de Producción y Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
5	**HALLAZGO N. 3** Tras la verificación del proceso SASI-029-2021 el cual tiene como objeto "SUMINISTRO DE EMULSIONES ASFÁLTICAS (CRL-0 CRL-1) PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020". Se evidenció, que no se especificó en el pliego de condiciones definitivo la existencia del documento PPMQ-DI-013 "Metodología para el ajuste de precios en los contratos de suministro de mezclas asfálticas, asfaltos y emulsiones" y su obligatoriedad en el cumplimiento por parte del contratista; Así mismo la asignación de tratamiento y/o control en la matriz de riesgo para el suceso "variación de precios" no se asignó acorde con lo establecido en la Metodología para el ajuste de precios en los contratos de suministro de mezclas asfálticas, asfaltos y emulsiones, y pliego de condiciones definitivo.	Auditoria Interna	Por desconocimiento en la implementación de la metodología PPMQ-DI-013 para la inclusión en los procesos de suministro que contiene el componente asfaltico.	Acción Correctiva	Realizar una mesa de trabajo de Gerencia Producción a Gestión Contractual, para socializar que la metodología PPMQ-DI-013, se debe incluir en los procesos de suministro de mezclas asfálticas	Una Mesas de trabajo realizadas	Número de mesas realizadas	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
6	**HALLAZGO N. 4** Tras la verificación de los documentos previos del proceso CMA-007-2022 con el objeto "DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DE LAS PASARELAS PLATAFORMAS ESCALERAS RODA PIES Y PUNTOS DE ANCLAJE PARA TRABAJOS EN ALTURAS DE LA SEDE DE PRODUCCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV Proyecto 7859 Meta 3- contrato 636-2022"; se evidenció carencias en la planeación del proceso contractual, atendiendo que no se incluyeron ni tuvieron en cuenta aspectos relevantes como el diseño arquitectónico de la infraestructura física de la planta de producción y que la ejecución de este contrato dependía de la fase 2 de ejecución del contrato 630 de 2021, lo que conllevó a la suspensión y prorroga del contrato 636 de 2022.	Auditoria Interna	Porque no se ha establecido la acción a realizar en el caso de que se presente una declaratoria desierta de un proceso, afectando el inicio de otro contrato	Acción Correctiva	Adelantar una mesa de trabajo con el proceso de Recursos Fisico y Gestión Contractual para establecer y las acciones a realizar cuando se generen una declaratoria desierta que afecte el inicio de otro contrato.	Una Mesas de trabajo realizadas	Número de mesas realizadas	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
7	**HALLAZGO N. 5** Tras la revisión del proceso SAMC-002-2022, el cual tiene como objeto: "GRUPO 1: "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO MENOR PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020"; se evidenció que no se dió aplicación al tratamiento y/o control establecido en la matriz de riesgos del proceso para la descripción "Confabulación de proponentes" en el que se establecia "Cuado se den indicios que impliquen la conducta colusoria, rechazar del proceso de selección la oferta de los proponentes implicados y dar parte a las autoridades pertinentes".	Auditoria Interna	Por desconocimiento no se aplicó la metodología para atender un posible acto colusorio de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Industria y comercio.	Acción Correctiva	Realizar una socialización con el equipo GCON para presentar nuevamente la metodología de la Superintendencia de Industria y comercio, para la atención cuando se identifique un posible caso de Colusión.	Una Socialización de la metodología de la Superintendencia de Indusría y Comercio	Número de socializaciones realizadas / número de socializaciones programadas	100%	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
8	**HALLAZGO N. 6** Tras la verificación de la muestra de contratos seleccionados, se evidenció que el proceso inobservó el principio de publicidad por la ausencia o publicación extemporánea en SECOP II de documentos de los siguientes procesos contractuales: CMA-005-2022, CMA-007-2022, LP-10-2021, LP-004 -2022, LP-011-2021, SAMC-002-2022, SAMC-009-2022, SASI-006-2022	Auditoria Interna	Por desactualización del formato GCON-FM-053, al no incorporar todos los documentos relacionados en los hallazgos identificados por la OCI.	Acción Correctiva	Actualizar y socializar el Formato Lista de Chequeo-Etapa Precontractual GCON-FM-053 con el equipo GCON y los términos de Ley para todos los procesos.	Actualización del Formato Lista de Chequeo-Etapa Precontractual GCON-FM-053	Número de Formatos actualizados	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
9	**HALLAZGO N. 6** Tras la verificación de la muestra de contratos seleccionados, se evidenció que el proceso inobservó el principio de publicidad por la ausencia o publicación extemporánea en SECOP II de documentos de los siguientes procesos contractuales: CMA-005-2022, CMA-007-2022, LP-10-2021, LP-004 -2022, LP-011-2021, SAMC-002-2022, SAMC-009-2022, SASI-006-2022	Auditoria Interna	Por desactualización del formato GCON-FM-053, al no incorporar todos los documentos relacionados en los hallazgos identificados por la OCI.	Acción Correctiva	Verificar los documento faltantes señalados en la auditoria para publicarlos en el Secop en cada uno de los contratos auditados	Verificación contratos auditados	Numero de contratos verificados / Número de contratos auditados	100	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
10	**HALLAZGO N. 7** Tras la verificación de las actas de los comites de contratación no presenciales en los cuales se deliberaron los 14 procesos objeto de la muestra de auditoría; se evidenció que no se incluyó en su contenido, los correos electrónicos con las opiniones y/o observaciones de los miembros e invitados del comité, de acuerdo con lo establecido en la Resolucución 300 del 29 de julio de 2019.	Auditoria Interna	Porque la Resolución 300 de 2019, presenta impresiciones a la hora de realizar Comité de Contratación de forma virtual	Acción Correctiva	Actualizar y socializar al equipo de Gestión Contractual y/o miembros del Comité de Contratación el ajuste a la Resolución por medio del cual se establece el Comité de Contratación, observando que la modificación ataque la causa raiz del hallazgo.	Actualización de la Resolución de conformación del Comité de Contratación	Número de Resoluciones actualizados	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
11	**HALLAZGO N. 8** Tras la verificación de los contratos 460-2019; 516-2019; 61-2020; 371-2020 en su etapa de liquidación; se evidenció que no se realizó la notificación al garante de los actos administrativos por medio de los cuales se liquidaronunilateralmente dichos contratos, ni se incluyó en su parte resolutiva tal disposición; desconociendo los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Entidad. Relación contratos en los que no se notificó al garante sobre la liquidación unilateral del contrato: 460-2019, 516-2019, 61-2020, 371-2020.	Auditoria Interna	Porque el formato 054 fue actualizado en el mes de marzo 2023 incorporando "oficio de notificación al contratista y/o al garante cuando el contrato se haya liquidado unilateralmente"	Acción Correctiva	Realizar una Mesa de trabajo para socializar al equipo de GCON que adelantan las liquidaciones, el ajuste realizado al formato GCON-FM-054-Formato informe de revisión acta de liquidación y lista de chequeo liquidación de contratos o convenios, donde se incorporó la línea: "oficio de notificación al contratista y/o al garante cuando el contrato se haya liquidado unilateralmente"	Una Mesa de trabajo realizada	Número de mesas realizadas	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
12	**HALLAZGO N. 9** Tras la revisión de los procesos: CMA-005-2022 , con el objeto: "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LA RED ELÉCTRICA INTERNA QUE ABASTECEN ENERGÍA A LAS PLANTAS DE ASFALTO Y CONCRETO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA MÓDULOS PREFABRICADOS, LABORATORIO Y TALLER DE MANTENIMIENTO CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES PARA CERTIFICACIÓN RETIE DE DISTRIBUCIÓN PARA LA SEDE DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL-UAERMV, Proyecto 7859 Meta 3 y Proyecto 7858 (Metas 1, 2, 4 y 5)". SAMC-009-2022 con el objeto " PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICACIONES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SUELOS, ASFALTOS Y PAVIMENTOS DE LA UAERMV, A CARGO DEL PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5)." . Se evidenció que se inobservó el principio de planeación toda vez que se realizaron búsquedas comparativas de procesos de selección que no tienen relación con el objeto contractual de acuerdo con lo registrado en el formato GCON-FM 023 y se desatendieron las recomendaciones de Colombia compra eficiente, al no revisar como contratan las empresas del sector privado estos bienes.	Auditoria Interna	Desconocimiento por parte de los estructuradores del proceso de la forma correcta de consulta de procesos similares en las entidades estatales	Acción Correctiva	Realzar una Mesa de trabajo con los estruturadores del procesos de GCON para socializar la correcta busqueda o consulta de procesos similares de otras entidades estatales, con el própósito de mejorar nuestro procesos en el marco de la aplicación de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - elaborada por Colombia Compra eficiente.	Una Mesa de trabajo realizada	Número de mesas realizadas	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	
13	**HALLAZGO N. 10** Tras la verificación de los procesos contractuales objeto de la muestra de auditoría y los procedimientos internos del proceso; se evidenció que la entidad no cuenta con lineamientos documentados que le permita tener claridad a las áreas generadoras de la necesidad sobre los parámetros a incluir en la planeación de los procesos y en que casos los estudios del mercado, tabulación o indicadores financieros deben ser elaborados por el área generadora o los estructuradores del proceso de gestión contractual.	Auditoria Interna	Porque no se ha establecido claramente dentro de las políticas de operación del proceso de gestión contractual los responsables del área generadora en la elaboración de los documentos previos de los procesos de contratación.	Acción Correctiva	Elaborar y socializar una Circular dirigida a la Subdirección Tecnica de Producción e Intervencion, con el propósito de fijar lineamiento para la elaboración de los documentos en la etapa de planeación.	Una Circular elaborada y socializada	Número de circulares socializadas	1	Secretaria General-Proceso Gestión Contractual	2023-05-11	2023-12-31			Sin Iniciar					Sin Iniciar	

HALLAZGO: Registre el hallazgo (/OPORTUNIDAD DE MEJORA/NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN) completo, contenido en el informe de auditoría
(1): ORIGEN: El origen pueden ser: Auditoria Interna, Auditoria Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO: describa
(2): CAUSAS: Registre la causa del hallazgo o riesgo materializado, que originó la situación detectada (formato: Análisis de Causa) , sobre la cual se enfocará la acción.
(3) TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR: acción que subsana la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelvan a suceder.
(4): DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Registre la(s) acción(es) que realizará descriptivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación. Inicie con un verbo en infinitivo.
(5): INDICADOR: Registre el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada . (Ej: informes, jornadas de capacitación, actas, etc.)
(6): FORMULA INDICADOR: Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permite medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar.
(7): META DEL INDICADOR: registre la cantidad asociada a las actividades realizables y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definido, teniendo en cuenta la realidad Institucional y recursos disponibles (Ej: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actas, etc.).
(8): RESPONSABLE: DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar.
(9): FECHA DE INICIO: Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD)
(10): FECHA FIN: Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha **NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES** contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.
(11): AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del Indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s)
Los procesos deben autoevaluarse calificando el estado de las acciones, de acuerdo al resultado del avance teniendo en cuenta los siguientes criterios:
-Sin iniciar: Indica que aún no ha iniciado el plazo para realizar la implementación de la acción
-En ejecución: Indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentra en términos.
-Cumplida: Indica que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas.
-Vencida: Indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido.
(12) SEGUIMIENTO: En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.

Aprobado mediante memorando 20231600131163 del 24 de mayo de 2023.